

Posiciones divididas por ley que prohíbe cirugías en menores de edad

Miércoles, Junio 22, 2016 | Autor: Redacción de El País



Las mamoplastias o aumento de senos, son los procedimientos más demandados por las menores de edad de la ciudad. A esto se suma el aumento de glúteos.

Foto: Archivo El País

Posiciones divididas generó entre cirujanos plásticos de Cali la aprobación del [proyecto de ley que prohíbe las cirugías estéticas para menores de edad](#), salvo las intervenciones de corte reconstructivo.

Están quienes dicen que la iniciativa que restringe el aumento de senos y glúteos, liposucciones, hidrólisis por ultrasonido y aplicación de botox, entre otras, pondrá coto a las intervenciones en quienes apenas están en su proceso de formación. Y de otro lado están profesionales que advierten que estas prohibiciones podrían llevar a un incremento en los casos de cirugías en centros clandestinos.

Cabe anotar que la iniciativa presentada por el representante a la Cámara Mauricio Lizcano plantea excepciones como la rinoplastia, otoplastia (cirugía de orejas), cirugías reconstructivas, cirugías iatrogénicas (que corrigen defectos ocasionados por cirugías previas), cirugías por patologías físicas o psicológicas, ‘peelings’ químicos y mecánicos superficiales para el acné y la depilación láser.

“De una u otra manera, las niñas de 16 años no tienen todavía desarrollada su personalidad para tomar una decisión de esas que va a cambiar su vida. La base del proyecto es para decirles a las niñas que tomen una decisión cuando realmente sean adultas”, explicó Lizcano, quien dijo que las personas que practiquen operaciones en menores incurrirán en multas superiores a los 500 salarios mínimos hasta el cierre definitivo de los centros de salud y la pérdida de licencias de funcionamiento.

Adicionalmente, este proyecto prohíbe la promoción de procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos dirigida a menores de edad y, así mismo, restringe el uso de modelos menores de edad en campañas de promoción de cirugías estéticas.

[Lea también: No se haga una cirugía plástica sin revisar estas cuatro condiciones](#)

Para la presidenta de la Sociedad de Cirugía Plástica, Lina Triana, este proyecto llega en un momento oportuno, pues aseguró que cada vez están llegando a los consultorios más niñas pidiendo procedimientos como regalo de 15 años. De acuerdo con Triana, del 100 % de las consultas que se hacen en la ciudad, el 30 % son de menores de edad.

Las solicitudes más recurrentes de los menores de edad tienden a soluciones para contornear el cuerpo, bien sea a través del aumento del tamaño de los senos y glúteos o afinamiento de cintura.

“Los procedimientos estéticos requieren de madurez física, lo que no es viable en menores de edad. No se puede hacer un aumento de senos en una niña cuando ni siquiera ha terminado de desarrollarse y psicológicamente tampoco está segura del tamaño que quiere. Lo mismo pasa con la lipoescultura, que las niñas piensan que es un modo de bajar de peso, pero en realidad sirve para quitar excesos de grasa y moldear el cuerpo”, dijo Triana, quien insistió en que se requieren mecanismos de prevención.

Mensualmente, al consultorio del cirujano plástico Alfonso Riascos llegan tres menores de edad consultando por tres procedimientos: rinoplastia, aumento de senos y liposucción.

Para él “la génesis del proyecto es muy buena, pero la aplicación de la ley va a ser complicada, porque si antes los menores convencían a los papás para que financiaran las cirugías, ahora pueden buscar una clínica de garaje donde por menos dinero les hagan el procedimiento que quiera. Esto, eventualmente, podría traer un aumento en la cantidad de cirugías en sitios no autorizados y con personas que no saben lo que hacen”. De acuerdo con el especialista, “es demasiado difícil implementar las sanciones porque las autoridades no se tienen los elementos a la mano para comprobar efectivamente los procedimientos. Todavía faltan garras”.

Asesoría a ‘trans’

Tras la muerte de seis mujeres transgénero después de practicarse intervenciones estéticas, la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle hace un acompañamiento a esta comunidad para que busque las cirugías a través del sistema de salud.

El asesor en temas Lgbti de esa Secretaría, Mauricio Garcés, indicó que “en articulación con la Defensoría del Pueblo las podemos acompañar para que se hagan estos procedimientos a través del sistema de seguridad social en el entendido de que cuando una mujer ‘trans’ se hace este tipo de intervenciones no lo hace como un procedimiento cosmético, lo hace como un ejercicio del artículo 16 de la Constitución que es el libre desarrollo de la personalidad”.